



## 1. OBJETO

El presente Manual contiene información real y detallada de los servicios que proporciona la Asamblea Departamental de Santander - ADS, a la comunidad y a sus dependencias y/o partes interesadas; así como los requisitos necesarios para otorgarlos.

## 2. ALCANCE

Aplica para todos los servicios derivados de los actos de la Asamblea, que tengan algún impacto en las partes interesadas.

## 3. DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS

### PRODUCTO I – OFRECIDO:

<b>NOMBRE DEL SERVICIO</b>	<b>ORDENANZAS</b>
<b>PROCESO</b>	Estudio y Aprobación de Ordenanzas
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Son los actos administrativos de las Asambleas destinados a dictar Disposiciones para el arreglo de algunos asuntos que son de su incumbencia, éstos serán de obligatorio cumplimiento tanto para el Gobernador, secretarios de Despacho, Gerentes de Institutos Descentralizados y Comunidad en general.
<b>ALCANCE</b>	El servicio se presta a iniciativa de cualquier Diputado, Del Gobernador conforme a lo consagrado en el Numeral 4 del artículo 305 de la Constitución Política y del Contralor Departamental en lo de su competencia
<b>FORMAS DE ATENCION Y/O PRESTACION DEL SERVICIO</b>	Personal. Se radica en la secretaría General
<b>DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL USUARIO</b>	Copia del Proyecto de Ordenanza.
<b>TALENTO HUMANO</b>	Secretario General, Diputados.
<b>RECURSOS LOGISTICOS</b>	Instalaciones físicas para prestar el servicio, libros y documentos que contengan las ordenanzas.
<b>REQUISITOS LEGALES ASOCIADOS AL</b>	a. Artículo 300 de la Constitución Política de Colombia



<b>SERVICIO</b>	<b>b.</b> Reglamento interno de la Asamblea Departamental de Santander
<b>RESULTADOS DEL SERVICIO</b>	Ordenanzas
<b>SERVICIO NO CONFORME (Procedimiento Control del Servicio No Conforme - EO-P-06)</b>	<b>a.</b> Cuando no se da cumplimiento a las disposiciones planificadas y documentadas en el “Procedimiento Elaboración y aprobación de Ordenanzas”, EO-P-012. <b>b.</b> Cuando no se controla la consulta y préstamo de carpetas, documentos, y no se deja registro de estas entradas y salidas.
<b>DIRECCION Y TELEFONO</b>	<a href="http://www.asambleadesantander.gov.co">www.asambleadesantander.gov.co</a>
<b>FORMAS DE ATENCION Y/O PRESTACION DEL SERVICIO</b>	Personal. Se radica en la secretaría General
<b>DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL USUARIO</b>	Copia del Proyecto de Ordenanza.
<b>TALENTO HUMANO</b>	Secretario General, Diputados.

## PRODUCTO II – OFRECIDO:

<b>NOMBRE DEL SERVICIO</b>	CONDECORACIONES
<b>PROCESO</b>	Servicio a la Comunidad
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Es un reconocimiento a una persona natural o a un establecimiento por su aporte invaluable al desarrollo o progreso de una comunidad.
<b>ALCANCE</b>	El servicio se presta a solicitud de cualquier Diputado.
<b>FORMAS DE ATENCION Y/O PRESTACION DEL SERVICIO</b>	Personal. Se radica en la secretaría General
<b>DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL USUARIO</b>	Copia del Proyecto de Ordenanza.
<b>TALENTO HUMANO</b>	Secretario General, Diputados.
<b>RECURSOS LOGISTICOS</b>	Instalaciones físicas para llevar a cabo las condecoraciones, libros y documentos que contengan las condecoraciones.
<b>REQUISITOS LEGALES ASOCIADOS AL SERVICIO</b>	Reglamento interno
<b>RESULTADOS DEL SERVICIO</b>	Condecoraciones



<b>SERVICIO NO CONFORME (Procedimiento Control del Servicio No Conforme - EO-P-06)</b>	Cuando no se da cumplimiento a las disposiciones planificadas.
<b>DIRECCION Y TELEFONO</b>	<a href="http://www.asambleadesantander.gov.co">www.asambleadesantander.gov.co</a>
<b>FORMAS DE ATENCION Y/O PRESTACION DEL SERVICIO</b>	Personal. Se radica en la secretaría General
<b>DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL USUARIO</b>	Copia del Proyecto de Ordenanza.
<b>TALENTO HUMANO</b>	Secretario General, Diputados.

### PRODUCTO III – OFRECIDO:

<b>NOMBRE DEL SERVICIO</b>	RESOLUCIONES
<b>PROCESO</b>	Servicio a la Comunidad
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Son solicitudes formuladas por los Diputados y se someten a disposición de la Asamblea, por lo general tienen como objeto la ejecución de un hecho especial, como un nombramiento o la decisión de un punto determinado, que no impongan obligaciones ni crean derechos.
<b>ALCANCE</b>	El servicio se presta a la comunidad tanto interna o externa para satisfacer una necesidad.
<b>FORMAS DE ATENCION Y/O PRESTACION DEL SERVICIO</b>	Personal. Se radica en la secretaría General
<b>DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL USUARIO</b>	Copia del Proyecto de Resolución.
<b>TALENTO HUMANO</b>	Secretario General, Diputados.
<b>RECURSOS LOGÍSTICOS</b>	Instalaciones físicas para llevar a cabo el proceso de lectura y aprobación e Resoluciones.
<b>REQUISITOS LEGALES ASOCIADOS AL SERVICIO</b>	Reglamento interno
<b>RESULTADOS DEL SERVICIO</b>	Resoluciones
<b>SERVICIO NO CONFORME (Procedimiento Control del Servicio No</b>	Cuando no se da cumplimiento a las disposiciones planificadas en el Procedimiento de Resoluciones.



<b>Conforme - EO-P-06)</b>	
<b>DIRECCION Y TELEFONO</b>	<a href="http://www.asambleadesantander.gov.co">www.asambleadesantander.gov.co</a>
<b>FORMAS DE ATENCION Y/O PRESTACION DEL SERVICIO</b>	Personal. Se radica en la secretaría General
<b>DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL USUARIO</b>	Copia del Proyecto de Resolución.
<b>TALENTO HUMANO</b>	Secretario General, Diputados.